



**RESOLUCIÓN No. 38 DE 2021
(22 DE JUNIO DE 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SGO-SASI-302 DE 2021
SELECCIÓN ABREVIADA**

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Cundinamarca requiere la “ADQUISICIÓN DE MERCADOS PARA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

Que el proyecto de pliegos, estudios previos, cdp fueron publicados el 11 de junio de 2021.

Que se corrió traslado para las observaciones del proyecto de pliego de condiciones de los cuales se remitió respuesta oportuna a las mismas.

Que la modalidad de selección es la subasta inversa electrónica de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Que la presentación de propuestas se presentará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

*Que las condiciones para participar en el proceso, conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARÍA DE GOBIERNO** la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los primeros, se encuentran: **a) Capacidad Jurídica b) Condiciones de experiencia, c) Capacidad financiera, y d) Organización de los proponentes; dentro de los segundos, están aquellos aspectos que determinan la mejor oferta para la entidad***

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada No SGO- SASI - 302 DE 2021, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MERCADOS PARA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” según las condiciones técnicas y económicas establecidas en el estudio previo y en el Pliego de Condiciones.

ARTUCULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial es de hasta **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$195.000.000.000) M/cte**, incluido IVA, y demás impuestos nacionales y departamentales a que haya lugar. El valor del contrato se pagará con cargo a los cdps número 7100012311 de fecha 26-03 2021. ítem: 1 Valor: \$100.000.000 COP Rubro: 1105/1-0100/2320202009/5/161/CC / SECRETARIA DE GOBIERNO / Recurso ordinario / Servicios para la comunidad, sociales y personales Proyecto: 2020/004250311/4101025 Inclusión bienestar de la población VCA. 2020004250311 - Formulación Nombre del proyecto Fortalecimiento de la inclusión y el bienestar de las víctimas en el Departamento de Cundinamarca Cundinamarca y 7100012685 de fecha 15-04-2021 Ítem: 1 Valor: \$95.000.000 COP Rubro: 1105/1-0100/2320202009/5/161/CC / SECRETARIA DE GOBIERNO / Recurso ordinario / Servicios para la comunidad, sociales y personales Proyecto: 2020/004250311/4101025 Inclusión bienestar de la población VCA. 2020004250311 - Formulación Nombre del proyecto Fortalecimiento de la inclusión y el bienestar de las víctimas en el Departamento de Cundinamarca.



**RESOLUCIÓN No. 38 DE 2021
(22 DE JUNIO DE 2021)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO SGO-SASI-302 DE 2021
SELECCIÓN ABREVIADA**

ARTICULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO: *El cronograma del proceso de selección a que se refiere el presente aviso de convocatoria es el establecido en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.*

ARTICULO CUARTO: LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: *Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.*

Dada en Bogotá a los 22 días del mes de junio de 2021.

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Gobierno

Proyecto: Cindy Florido Bolaños/
Reviso: Claudia Patricia Páez R



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co